



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



ADENDA AL ACUERDO DE ATRIBUCIÓN DE FUNCIONES ENTRE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FSE Y LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)

En Madrid, a 12 de junio de 2023

De una parte, la Subdirección General de la Unidad Administradora del FSE, en representación del Estado Miembro, con sede en la C/ Pío Baroja nº 6 de Madrid,

De otra parte, la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (en adelante Agencia Estatal CSIC), con sede en la C/ Serrano nº 117 de Madrid.

Las partes intervienen, reconociéndose recíprocamente capacidad y legitimación para suscribir la presente adenda, y a tal efecto

EXPONEN

Primero.- Que con fecha 6 de junio de 2023, se firmó el acuerdo de atribución de funciones entre la Subdirección General de la Unidad Administradora del FSE y la Agencia Estatal CSIC en el que se acuerda la designación de la Agencia Estatal CSIC como Organismo Intermedio del programa operativo de empleo juvenil (POEJ), N° CCI: 2021ES05SFPR001 y fecha de aprobación 19 de diciembre 2022.

Segundo.- Que la Subdirección General Adjunta de Gestión de la S.G. de la Unidad Administradora del FSE encomienda a la Agencia Estatal CSIC las funciones que se detallan en el citado acuerdo y que dicha entidad realizará en calidad de Organismo Intermedio bajo la responsabilidad de la Autoridad de Gestión.

Tercero.- Que la Agencia Estatal CSIC acepta las funciones encomendadas y se compromete a su adecuada ejecución con arreglo a la normativa aplicable y respetando los plazos establecidos. Dichas funciones se ejecutarán siguiendo su propio sistema de gestión y control y el manual de procedimiento al que se refiere el punto 3 del citado acuerdo.

Cuarto.- Que la Agencia Estatal CSIC dispone de un conjunto de sistemas de información que permiten cumplir con las disposiciones comunitarias de registro, almacenamiento y mantenimiento de datos relativos a cada operación incluida la información relativa a los participantes, en línea con lo establecido en el Reglamento (UE) 2021/1060, recopilando datos acerca de:

- Gestión financiera.
- Seguimiento y gestión de las operaciones.
- Evaluación (pista de auditoría).

1

CSV : GEN-4123-4fab-a40a-43b6-7410-bde4-2218-2278

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portalfirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GUTIERREZ LLANO | FECHA : 12/06/2023 19:25 | Sin acción específica



CSV : PTF-8d00-371c-9b39-a7e3-d324-2589-9493-b275

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL | FECHA : 13/06/2023 08:51

FIRMANTE(2) : ROSA MARIA ANUNCIACION ESTEFANIA DIEZ | FECHA : 21/06/2023 11:28 | Sin acción específica

FIRMANTE(3) : ANGEL MARIA GARCIA FRONTELO | FECHA : 21/06/2023 11:34 | Sin acción específica



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



- Auditoría y Verificaciones

El CSIC usará la herramienta FSE21-27 como soporte para registrar y almacenar la información de las operaciones, en línea con lo establecido en el Reglamento (UE) 2021/1060.

En consecuencia, las partes acuerdan suscribir una adenda al acuerdo de atribución de funciones de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto

Es objeto de esta adenda la modificación del apartado I del artículo 6 del acuerdo de atribución de funciones entre la Subdirección General de la Unidad Administradora del FSE y la Agencia Estatal CSIC firmado el 6 de junio de 2023.

Segunda.- Modificación del apartado I del artículo 6. Sistema informático del OI a efectos del programa operativo.

Se modifica el apartado I del artículo 6 del acuerdo de atribución de funciones, firmado el 6 de junio de 2023, quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6. Sistemas de información del OI a efectos del programa operativo.

I. El Organismo Intermedio dispondrá de un sistema informático de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las operaciones que ejecute en el ámbito de su competencia en el marco del Programa FSE+, procediendo a la recopilación de los datos sobre la ejecución necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, incluyendo las referidas a lucha contra el fraude, las auditorías y la evaluación, y garantizando la existencia de una pista de auditoría adecuada.

Los registros contables y los datos sobre ejecución deben incluir la información establecida en los Anexos VII, XII, XV y XVII del Reglamento (UE) 2021/1060.

Las Autoridades de Gestión, Contable y de Auditoría, así como los organismos de control distintos de la Autoridad de Auditoría, tanto nacionales como comunitarios, deben tener a su disposición la información almacenada en el citado sistema informatizado.

Dicho sistema informatizado garantizará la transmisión de información de forma segura y estará habilitado para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 y en los Anexos XIV y XV del Reglamento (UE) 2021/1060 respecto a intercambio electrónico de datos, conforme a las especificaciones de la normativa de la UE aplicable y las que emita la Autoridad de Gestión.

2

CSV : GEN-4123-4fab-a40a-43b6-7410-bde4-2218-2278

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GUTIERREZ LLANO | FECHA : 12/06/2023 19:25 | Sin acción específica



CSV : PTF-8d00-371c-9b39-a7e3-d324-2589-9493-b275

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL | FECHA : 13/06/2023 08:51

FIRMANTE(2) : ROSA MARIA ANUNCIACION ESTEFANIA DIEZ | FECHA : 21/06/2023 11:28 | Sin acción específica

FIRMANTE(3) : ANGEL MARIA GARCIA FRONTELO | FECHA : 21/06/2023 11:34 | Sin acción específica



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

A efectos de cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Organismo Intermedio asumirá todas las tareas relacionadas con la inscripción de los ficheros cuando suponga la recogida de datos de carácter personal, y articulará su cesión al fichero oportuno de la UAFSE.”

Y para que conste y surta efecto, firman:

Subdirector General de la Unidad Administradora del FSE

Subdirectora General Adjunta de la Unidad Administradora del FSE

Secretario General de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Ignacio Gutierrez Llano

CSV : GEN-4123-4fab-a40a-43b6-7410-bde4-2218-2278

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GUTIERREZ LLANO | FECHA : 12/06/2023 19:25 | Sin acción específica



CSV : PTF-8d00-371c-9b39-a7e3-d324-2589-9493-b275

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL | FECHA : 13/06/2023 08:51

FIRMANTE(2) : ROSA MARIA ANUNCIACION ESTEFANIA DIEZ | FECHA : 21/06/2023 11:28 | Sin acción específica

FIRMANTE(3) : ANGEL MARIA GARCIA FRONTELO | FECHA : 21/06/2023 11:34 | Sin acción específica